



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE MARZO DE 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir en la Ley lo que se entenderá como “Cadenas Productivas”. Adicionar en las acciones del gobierno federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, apoyar financiera e institucionalmente los proyectos articulados en cadenas productivas con capacidad de atraer, organizar o mejorar el desarrollo rural sustentable a nivel local, regional o federal en el territorio nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 37 y adiciona los artículos 33, 43 y 44 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, con la participación del Consejo Mexicano, al integrar la Política Nacional de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable, deberá contemplar el uso de las tecnologías de información y comunicación tanto para su formulación como la difusión de avances con los diversos actores de la sociedad rural. Establecer que el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Integral deberá contemplar el uso de las tecnologías de información y comunicación para el cumplimiento de sus propósitos. Incorporar dentro de la conformación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, a las instituciones públicas de educación que desarrollan actividades en la materia y a los organismos de educación técnica y de capacitación de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Barajas López (PRI) el 30 de abril de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Rural, que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que se podrán integrar a los consejos nacional, estatal, distrital y municipal para el desarrollo rural sustentable, comités consultivos alimentarios. Precisar sus facultades y forma de integración.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Martín Oscar González Moran (PAN) el 25 de noviembre de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 84 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir la participación de los productores beneficiarios, para promover el desarrollo de la electrificación y los caminos rurales y obras de conservación de suelos y agua, elementos básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y de la infraestructura productiva del campo. Establecer que la infraestructura de comunicación, deberá ser la adecuada a las condiciones geográficas y climatológicas de la zona así como con la calidad requerida para ser usada por transporte de personas, productos, insumos y maquinaria necesarias para las tareas agrícolas, ganaderas y pecuarias incidiendo en la producción y en las condiciones de bienestar de la población rural.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Barajas López (PRI) el 30 de abril de 2009.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y segundo del artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Establecer que la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar en el mes de enero del año siguiente al que se presentó la Cuenta Pública, dará a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados finales y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la misma, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) el 1 de julio de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de febrero de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO
<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y a sus órganos desconcentrados Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a llevar a cabo acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua para que informe, a esta soberanía, respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuántos permisos de descarga de agua residuales tiene dentro del Registro Federal de Derechos del Agua y las condiciones particulares de descarga. 2. Las visitas de inspección realizadas a las empresas que descargan aguas residuales en la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan y el debido cumplimiento que hayan tenido de los parámetros y límites máximos permisibles en las NOM-01-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales y la NOM-002-SEMARNAT-1997. que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, las metas de calidad el agua derivas de las Declaratorias de Clasificación de Cuerpos Receptores, así como de los resultados del Estudio de Clasificación del Río Zahuapan, Puebla-Tlaxcala, realizado por el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, manifieste si cuentan con una estrategia de monitoreo integral para la zona. 3. Las acciones realizadas para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, así como de los estudios y proyectos realizados para la construcción de infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales, a través de la Comisión de Cuenca de los ríos Atoyac y Zahuapan, como órgano auxiliar del Consejo de Cuenca del Río Balsas. <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que cuando estén el próximo periodo de revisión de las NOM-01-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales y la NOM-002-SEMARNAT-1997 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, contemple la posible inclusión de los fluoruros, cloruros de metileno tolueno y cloroformo.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe, a esta soberanía, sobre las empresas ubicadas en la zona de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, que han sido incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental y que hayan obtenido su Certificado de Industria Limpia, así como las que se encuentren en trámite.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al gobierno del estado de Tlaxcala, para que informe a esta soberanía, sobre las acciones, obras y proyectos realizados, en el marco de la Estrategia de Saneamiento del Alto o Atoyac 2008-2010 y de los resultados del Diagnóstico Integral para el Saneamiento de la Cuenca Alto Atoyac (Zahuapan-Atoyac) en el estado de Tlaxcala.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) y suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario el 01 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO
<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por los que se exhorta a diversas autoridades para que refuercen las acciones de protección, recuperación y vigilancia en el Parque Nacional la Malinche.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas elabore y publique a la brevedad posible, y de acuerdo con lo establecido por el Título II, Capítulo I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Proyección al Ambiente, y su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Manejo del Parque Nacional La Malinche.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno del Estado de Puebla y del Gobierno del Estado de Tlaxcala, realizar una revisión de las cláusulas que integran el Acuerdo de coordinación mediante el cual se transfiere la administración del Parque Nacional La Malinche, a los gobiernos de Tlaxcala y Puebla, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 1996, con el objeto de coordinar y fortalecer la administración y vigilancia del área natural protegida.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 1 de octubre de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por los que se exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a instalar una mesa de diálogo con relación al proyecto de Confinamiento de Desechos Industriales en Zimapán, Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, envíe a la brevedad a este Órgano Legislativo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un informe sobre el cumplimiento de las NOM-056-SEMARNAT-1993, que establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos, y nom-057-semarnat-1993 requisitos que deben observarse en el diseño, construcción y operación de celdas de un confinamiento controlado para residuos peligrosos durante la construcción del Proyecto "Sistemas de Desarrollo Sustentable" en el Estado de Hidalgo. 2. Manifieste si la empresa Befesa Sistemas de Desarrollo Sustentable, S. A. de C.V., subsanó en tiempo y forma el documento donde obtuvo la aprobación del cambio de utilización de terrenos forestales, de no ser así, indique qué sanción emitió. 3. Copia certificada de la autorización para el manejo y tratamiento de residuos peligrosos otorgada a la empresa Befesa. 4. Un informe detallado del cumplimiento de la empresa Befesa sobre las condiciones señaladas en el Término Octavo de la resolución administrativa número S. G. P. A DGIRA.DDT.64604 de fecha 11 de noviembre del 2004, así como el cumplimiento de cada uno de los términos señalados en dicha resolución. 5. Informe los motivos por los cuales el Confinamiento Desechos industriales no está operando. <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación convoque, e instale a la brevedad posible, la mesa de diálogo que ha quedado pendiente, con la representación de los habitantes afectados por la problemática de la construcción del Proyecto "Sistemas de Desarrollo Sustentables" en Zimapán, Hidalgo, con el fin de analizar y tomar las medidas conducentes que benefician a la comunidad y así evitar un problema social.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Hidalgo, informe los motivos por los cuales el Confinamiento de Desechos industriales no está operando.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 1 de octubre de 2009.</p>
<p>4 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a garantizar que los árboles de navidad naturales de importación cumplan con la normatividad en materia de sanidad forestal.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que envíe a este órgano legislativo, el informe del Programa de Inspección Fitosanitaria de la temporada 2009, para la importación de árboles de navidad. Asimismo, que siga implementando los incentivos para la producción de árboles de navidad certificados, a través de los proyectos de plantaciones forestales comerciales especializadas en el cultivo de estos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO
<p>5 De la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se exhorta a diversos Congresos Estatales a crear una Comisión de Juventud y Deporte, y a los Gobiernos Estatales y Municipales a crear órganos administrativos de apoyo a la Juventud y el Deporte Nacional.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Durango, Puebla, San Luís Potosí, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, a crear una Comisión de Juventud y Deporte ordinaria, para que atienda las necesidades específicas de estos sectores de la población mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y de los Municipios a crear órganos administrativos encargados de la aplicación y de la ejecución de disposiciones y políticas que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes e impulsen entre la sociedad la práctica de la cultura física y el deporte dentro de su ámbito de competencia, con base en sus planes integrales de desarrollo y de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera; y en los casos de contar con éstos, fortalecerlos administrativa, presupuestal y jurídicamente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 29 de octubre de 2009.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Comunicaciones, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención de Actividades Ilícitas a través de Servicios Móviles de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Prevención de Actividades Ilícitas a través de Servicios Móviles de Telecomunicaciones, presentada por el Diputado César Duarte Jáquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 02 de diciembre de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. César Duarte Jáquez (PRI) el 2 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Energía y de Comunicaciones, que desechan la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado José Antonio Almazán González.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Antonio Almazán González (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>3 De la Comisión de la Función Pública, por el que desecha la iniciativa que adiciona a diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO.-Se dictamina en sentido negativo la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en materia de presupuestos con perspectiva de género, hacia la igualdad entre hombres y mujeres, hacia la igualdad entre mujeres y hombres, la cual tiene como número de expediente 6071, presentada por diversas diputadas y diputados integrantes de la LX Legislatura</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género, el 30 de abril de 2009. (LX)</p>
<p>4 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, presentada por la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), a nombre propio y de las Diputadas integrantes de la LX Legislatura, el 30 de abril de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1399 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1399 del Código de Comercio, presentada por el C. diputado Nazario Norberto Sánchez, en virtud de que a la fecha de la misma ha quedado sin materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 08 de diciembre de 2009.</p>
<p>6 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa, el 10 de marzo de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, remitida por el H. Congreso de Chihuahua, el 4 de febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Chihuahua el 4 de febrero de 2009.</p>
<p>8 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 3° de la Ley Federal de Competencia Económica.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 3° de la Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 30 de abril de 2009.</p>